

VIII Jornadas Patagónicas de Investigación y III Jornadas Patagónicas de Extensión en Ciencias Económicas. Trelew- Chubut. Noviembre de 2017.

Filiación académica: Universidad Nacional de La Matanza

Título del trabajo: El Rol de los Profesionales de Ciencias en el logro del Desarrollo Sostenible

Autor: Directora. Elisa Marta Basanta. Integrantes: Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo. Nora Artes, Camila Rocío Gaibisso

Contacto: ebasanta@gmail.com

Dimensión: Investigación¹

Objetivos generales:

Conocer cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto² para promover el logro Desarrollo Sostenible y cuál es el rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para tal fin.

Objetivos específicos:

-Analizar cuáles son los principios y acciones que las OI proponen como Fundamentos Éticos en los documentos que forman parte de la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y en su marco antecedente.

-Indagar acerca de las responsabilidades que las OI en estos documentos señalan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de actores partícipes de las actividades de las economías del mundo.

-Conocer cuáles son las acciones y principios que adquieren la categoría de “sostenibles” que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados.

-Registrar cuáles son las problemáticas ambientales y sociales en las cuales la responsabilidad de los Profesionales de las Ciencias económicas es ineludible para disminuir el impacto ambiental y social que produce el desarrollo de actividades económicas no sustentables.

¹. Secretaría de Políticas Universitarias. Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas. Programa: “*Ética y Educación Superior*”. Título del proyecto: “Los Fundamentos Éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales para el logro del Desarrollo Sostenible. El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas”. Proecto PROINCE B/205. (2017-2018). Directora. Elisa Marta Basanta. Integrantes: Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo. Nora Artes, Camila Rocío Gaibisso

² Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

-Realizar un registro de los principios y acciones vigentes que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer para colaborar desde sus prácticas en la construcción de un mundo más justo.

Metodología de desarrollo:

Con el fin de poder conocer:

-Cuáles son las problemáticas ambientales y sociales que según las Organizaciones Internacionales (OI) dificultan el desarrollo sostenible y que prácticas ético-económicas promueven la disminución de estas problemáticas.

-Cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto³ para promover el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países, propuestos en la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y su marco antecedente.⁴

-Cuáles son los principios y acciones que según las OI contribuyen a la aplicabilidad de sus Fundamentos Éticos prescriptos en los documentos mencionados.

-Cuáles son las acciones y principios que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados de un modo sostenible y corresponsable.

La Metodología que se implementará para este análisis es la diseñada por Ricardo Maliandi quien diferenció tres niveles posibles de análisis de las problemáticas éticas en el mundo. El primer nivel se corresponde a la *dimensión normativa: en este nivel de reflexión la atención está dirigida, deliberada y conscientemente, a la cuestión de la validez de los principios morales* (Maliandi, 2004:54). El nivel de reflexión ética de la dimensión normativa nos permite observar las normas propuestas por las OI para luego poder comprender cuáles son los fundamentos con los que se justifica su autoridad, y las acciones que promueven su aplicación. El segundo nivel de análisis de las problemáticas éticas comprende la *dimensión metaética* por medio de la cual es posible conocer la naturaleza de fundamentos éticos que justifican los principios valorados como socialmente colaborativos al bien común y cuáles son los argumentos que legitiman las acciones propuestas (Maliandi, 2004:59). Por último y en relación al rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para estar alineados a la propuesta que las Organizaciones Internacionales han consensuado para el logro del Desarrollo Sostenible dentro y entre los países implementaremos un tercer nivel de análisis de tipo pragmático que se corresponde con la *dimensión metamoral o de la Ética Aplicada*.

Según Adela Cortina, la ética aplicada tiene por objeto aplicar los fundamentos éticos (principios óptimos morales) en los distintos ámbitos de la vida social: a la política, la economía, la empresa, en acciones concretas que permitan el logro de tales principios. Por medio de este análisis podremos dilucidar cuales son las acciones ponderadas como legítimas necesarias y suficientes que las OI proponen para que los Profesionales de las Ciencias Económicas colaboren en el logro del Desarrollo Sustentable.

Marco teórico:

³ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

⁴ Comprendido por los 6 documentos mencionados anteriormente en la nota al pie n°6.

En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la *sostenibilidad corresponsable*.

El principio de *sostenibilidad corresponsable* es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países.

Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.

Los documentos que forman parte de la actual Agenda para el Logro del Desarrollo Sostenible y sus antecedentes⁵ comprende hoy un conjunto de prescripciones éticas que deben ser tenido en cuenta a la hora de actualizar los contenidos mínimos de las Carreras de Ciencias Económicas y de las deontologías profesionales.

El marco teórico de esta investigación está abordado desde una perspectiva ética, de modo tal que tanto en la metodología que emplearemos para analizar los documentos internacionales como para poder sistematizar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales (OI) para el logro del Desarrollo Sostenible, tienen el fin de poder comprender el Ethos⁶ que subyace en estas propuestas. De modo tal que podamos dar a conocer cuáles son los principios y acciones que las OI postulan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol en la sociedad corresponsablemente.

Conclusiones parciales:

En la actualidad los ámbitos de participación y compromiso que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen con sus prácticas profesionales comprenden los ámbitos privados, públicos nacionales e internacionales. Debido a las múltiples relaciones de interdependencia que los procesos económicos y sociales han adquirido en las últimas décadas como consecuencia de la globalización acaecida a partir del último cuarto del siglo XX.

Dentro del entramado complejo en el que los Profesionales de las Ciencias Económicas desarrollan sus actividades consideramos que es fundamental que conozcan cuáles son las acciones y principios que las OI han venido planteando como deseables. En efecto, las conceptualizaciones de ciudadanía en la era de la globalización propuesta por Otfried Höffe (2007) permiten comprender en el contexto de la globalización, las múltiples responsabilidades y relaciones de interdependencia que comprenden las relaciones económicas en nuestras sociedades.

En referencia al impacto que producen las actividades económicas en el entorno ha sido necesario poder distinguir los lineamientos éticos que en las empresas la sociedad civil y los gobiernos los Profesionales de las Ciencias Económicas deben respetar y promover en la construcción de un Desarrollo Sostenible en y entre los países en la Actual Agenda (2015-2030). Es por ello que desde hace más de dos décadas los OI están intentando acordar y

⁵ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

⁶ Entendido como modo de ser carácter y costumbres ponderadas de valor social. Maliandi (1990, 1994, 2004, 2010) analiza con su metodología de la ética convergente como poder consensuar un Ethos a pesar de intereses encontrados o situaciones conflictivas.

consensuar prácticas sociales que promuevan valores universalmente válidos en un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015.

Los tópicos de convivencia para transformar el mundo se encuentran en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) los cuales promueven metas y acciones para lograr un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades o violencia y en el que todos los habitantes tengan acceso a educación de calidad, sanidad y protección social⁷

Dentro de estas propuestas éticas para ser implementadas por todos los actores partícipes de las actividades económicas sostenemos que el principio de sostenibilidad corresponsable es el valor universal que comprende a los demás principios y acciones propuestos en este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible por las OI.

Dentro de esta problemática las responsabilidades y competencias que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer y adquirir en sus prácticas para ejercer su rol en el Desarrollo Sostenible en y entre los países es nuestro principal objetivo de investigación. Para lo cual abordamos la cuestión de los tipos y perspectivas del Desarrollo de acuerdo a los aportes que Amartya Sen ha generado en relación al Desarrollo y la práctica de Libertades (Sen, 2000), los tipos de Desarrollo y la idea de Justicia (Sen 2010).

Asimismo, a partir de las conceptualizaciones en torno a la responsabilidad compartida "corresponsabilidad" entre los países y dentro de los mismos entre las múltiples relaciones de interdependencia y conflicto que suponen las relaciones entre las organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos los aportes de Schmitter (1999), Höffe (2004, 2008, 2012) Cortina (1990, 2005, 2010, 2013) Conill (2004) Aranguren (1994) entre otros nos permiten abordar el complejo entramado de responsabilidades compartidas que tienen los actores partícipes de las actividades económicas para el logro del desarrollo sostenible.

Luego, en referencia a la propia metodología de análisis ético normativo que nos permita encontrar los principios y acciones ponderados como corresponsables en la actualidad, mediante la metodología de la Ética Convergente se observará qué tipo de fundamentación ética proponen las OI en los documentos anteriormente seleccionados. Asimismo y por medio de un análisis metaético (de corte lingüístico) podremos establecer cuáles son los principios y acciones que en la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible se postulan como necesarios y suficientes para que sea posible la implementación de los 17 objetivos y 169 metas acordadas internacionalmente. En particular abordaremos cuál es el rol que las Organizaciones Internacionales asignan a los actores partícipes de las actividades económicas, en especial en referencia a las competencias axiológicas que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol en el logro del desarrollo sostenible.

En relación los principios y acciones que son postulados como favorecedores del bien común los aportes de Karl Otto Apel nos permitirá comprender cómo el consenso de valores universalmente válidos posicionados como "compartidos" en las dinámicas sociales de los discursos promueven cambios de "conciencia" o motivan a las comunidades a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueve. De modo tal que en el acto reflexivo acerca del impacto que las actividades económicas han tenido y producen en nuestro mundo los discursos adquieren la capacidad de promover "otras realidades posibles".

El ámbito de incidencia de la reflexión ética, según Apel, está abocado al acto de una reflexión que tenga en cuenta los derechos inalienables de los otros y las consecuencias que

⁷ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

nuestros actos producen en el entorno, de un modo colaborativo consensuado, que promueva dinámicas de una ética dialógica de la responsabilidad (Apel, 1991,1995).